

BURGUESIA Y PODER MUNICIPAL DONOSTIARRAS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.

Por

CELIA APARICIO PEREZ

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 15 de Febrero de 1991
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa

La elección de la primera mitad del siglo XIX y del tema que les propongo como lección de ingreso en esta Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País no es casual.

La importancia de este período, que cabalga entre el fin de los antiguos sistemas de gobierno y los sucesos que darían entrada a un nuevo orden social, se muestra, quizá hoy más que nunca, de absoluta actualidad. Puede que tanto en aquel tiempo como hoy se asistiese a la adopción de un nuevo equilibrio mundial, y ni España, ni el País Vasco, ni San Sebastián fuesen ajenos a ello.

Durante la realización de mi Tesis Doctoral, dirigida por la doctora M.^a Angeles Larrea Sagarmínaga, Amiga y expresidenta de esta ilustre Sociedad, tuve oportunidad de conocer un interesante trabajo que sobre la representatividad en las instituciones vizcainas se hallaba elaborando un equipo que ella dirigía. Los resultados, que ya se apuntaban para Vizcaya, me llevaron a plantearme la siguiente interrogante: ¿Qué es lo que ocurría en Guipúzcoa? Para responder a tal pregunta centré mi atención en la ciudad de San Sebastián por cuanto, en base a las noticias que poseía, me pareció que podía tratarse de un caso atípico dentro del contexto provincial guipuzcoano y, por tanto, enormemente interesante.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la sociedad española asistió a la descomposición de la monarquía absolutista, que hasta entonces había constituido su secular sistema de gobierno, y a su sustitución por el nuevo modelo constitucional.

Si bien estos hechos deben ser englobados dentro del movimiento general que sacudió las estructuras tradicionales de toda Europa, en las denominadas Provincias Exentas, este reajuste político, esta crisis generalizada, adquirió personalidad propia dadas sus peculiares relaciones con el Estado central y su propia organización interna.

En estos años de dismantelamiento del antiguo régimen absolutista, la burguesía personificó y fue el verdadero artífice de todos los intentos del nuevo orden liberal por instaurarse en el poder.

La guerra civil declarada entre los defensores de ambos modelos de go-

bierno; los nuevos horizontes ofrecidos por la consolidación del sistema constitucional; y el largo, polémico y pasional debate por la modificación de los Fueros, son algunos de los acontecimientos que configuraron este período como uno de los más interesantes de la reciente historia española. Pero sobre todo fueron sucesos que habían de marcar de manera decisiva el futuro del País.

El nuevo concepto de sociedad propugnado por los liberales y unas aspiraciones económicas mucho más afines a la propia burguesía donostiarra que las imperantes en el entorno provincial guipuzcoano, ofrecieron unas perspectivas altamente esperanzadoras para la ciudad.

Y es precisamente al frente de las actuaciones impulsadas por este sector social donde habría que situar a las autoridades municipales easonenses.

Al ser el Ayuntamiento el máximo órgano de poder local, la participación burguesa y su control sobre las decisiones municipales podían determinar en gran medida los derroteros de la vida ciudadana en su propio beneficio.

En primer lugar porque la institución concejil encauzaba el desarrollo de las diversas facetas de la actividad municipal. En segundo término porque de entre sus integrantes saldrían los representantes de la localidad ante las instancias provinciales. Y, finalmente, porque en relación con las autoridades del Estado el control de la política local implicaba el de las elecciones al Congreso de los Diputados.

Por ello, en un momento histórico tan decisivo como el que nos ocupa, la intervención de la burguesía donostiarra en el gobierno de la ciudad resultaría el elemento clave para la consecución de sus aspiraciones políticas, sociales y económicas.

Este grupo social, tan característico y sensible ante los cambios durante la primera mitad del siglo XIX, no era sin embargo nuevo en San Sebastián. Por el contrario, su tradición se remontaba a la centuria anterior, durante la cual fueron tomando forma la cohesión, el carisma y la fuerza que lo significaron posteriormente.

La localización geográfica del País Vasco entre Europa, el mercado costero peninsular y América, había ofrecido tradicionalmente unas oportunidades mercantiles excepcionales que pronto lo convirtieron en núcleo receptor de comerciantes extranjeros y peninsulares. Al amparo de los intercambios se fue gestando en San Sebastián un grupo social con un poder económico en auge, decididamente cosmopolita y abierto a las ideas liberales importadas de Europa.

Sin embargo, para comienzos del Siglo XIX la situación de la ciudad se hallaba bien lejos de responder a la brillante imagen que nos proporcionara durante gran parte de la centuria anterior. Así, la pérdida de los beneficios coloniales; las guerras finiseculares con Inglaterra y Francia; los obstáculos para colocar en el mercado interior peninsular los productos guipuzcoanos gravados con la aplicación de derechos de extranjería; la pérdida de las colonias continentales; los primeros ensayos constitucionales; y, como colofón, el incendio y destrucción de la ciudad en 1813, habían dado al traste con los principales soportes de la economía donostiarra y generaron en su burguesía mercantil un descontento que la convertiría en pieza clave de los acontecimientos que habían de producirse.

Hasta ese momento, y a pesar de que ideológicamente ya existía una diferencia sustancial con la provincia, la clase mercantil easonense toleró el Régimen Foral guipuzcoano en tanto en cuanto pudo sacar provecho de él. Pero como ya desde los últimos años del siglo XVIII y, sobre todo, desde comienzos de la nueva centuria quedó patente para San Sebastián la imposibilidad de superar su quiebra dentro de las estructuras tradicionales, fue cuando decidió buscar nuevos cauces. De esta forma la insatisfecha burguesía donostiarra, con sus principales autoridades (Ayuntamiento y Consulado) al frente, exigió la adopción de unas medidas radicales no sólo con el fin de frenar dicho descalabro, sino con el de conseguir la propia transformación de las estructuras del régimen y, con ellas, las del sistema consuetudinario guipuzcoano.

Aunque el auténtico problema de San Sebastián era el menoscabo de su economía comercial, no quería que la Provincia lo considerase como asunto exclusivo de la ciudad sino como propio de todos los guipuzcoanos. Por este motivo, y porque también comprendía la necesidad de un desarrollo integrado (agricultura, industria y comercio) para alcanzar un verdadero crecimiento económico, debía presentar sus dificultades mercantiles como un elemento más de la quiebra provincial generalizada, lo que, por otra parte, no dejaba de ser cierto.

Para conseguirlo, la ciudad debía demostrar ante el resto de los guipuzcoanos la incapacidad de la agricultura para sobrellevar el peso de la economía provincial y el sustento de todos los guipuzcoanos y, por tanto, su dependencia respecto de los sectores industrial y comercial. Probando seguidamente el lastimoso panorama en que estos dos últimos se hallaban sumidos, querían convencer a las autoridades forales de la obligación que éstas tenían de potenciarlas.

Por este motivo todas las argumentaciones presentadas por la ciudad a lo largo de estos años, giraban siempre en torno a unos puntos comunes: el

déficit agrícola y las trabas que coaccionaban el desarrollo de las manufacturas y de los intercambios, prestando especial atención a estos últimos.

Así, los donostiarras denunciaban la fuerte demanda de tierras generada por una población en crecimiento que no podía ser satisfecha ni paliada, como en épocas anteriores, por la emigración a América o la ocupación del excedente humano en tareas de marinería o industriales. Por otra parte, el agotamiento del suelo, causado por la tradicional política de roturaciones, tampoco se había subsanado mediante la introducción de una tecnología moderna capaz de incrementar la producción agrícola. Todos estos aspectos, sumados a una falta de inversión capitalista en pos de una mayor rentabilidad, sólo favorecían a los grandes propietarios y limitaban las posibilidades productivas del suelo, reduciendo la agricultura guipuzcoana al mero autoconsumo.

Por otra parte, las perspectivas ofrecidas por la industria guipuzcoana —fundamentalmente manufacturas del hierro— tampoco eran mucho mejores, ya que, con la independencia de las colonias continentales durante los primeros años de la centuria, se perdió el mercado americano, prácticamente el único que le quedaba en el siglo XIX¹. Además, como contrapartida, tampoco podía participar en el interior peninsular ya que las cargas arancelarias que se aplicaban a los artículos vascongados como si fuesen extranjeros, les restaba cualquier competitividad. Esta misma nefasta consecuencia estaba provocada por la libertad aduanera existente en la provincia para introducir productos extranjeros, causando con ello la pérdida de un posible mercado guipuzcoano. Esta situación era tanto más grave por cuanto los procesos de industrialización en Europa repercutían en una mejora de los costos de la producción extranjera.

Por tanto, al combinarse toda una serie de elementos negativos sobre la comercialización de los productos industriales guipuzcoanos, sus pocas manufacturas, aún en fase artesanal, se vinieron abajo.

Al contrario de lo que ocurriera en Cataluña, donde gran parte de su comercio giraba en torno a sus propios productos, el papel jugado por el comercio donostiarra era básica y tradicionalmente el de intermediario entre Europa y América, al traficar con aquellas mercancías que contaban con

(1) El descenso de las exportaciones de hierro vasco hacia Europa se produjo en la segunda mitad del siglo XVIII. Los avances tecnológicos introducidos por los altos hornos y los hornos de refinado, y el empleo de carbón mineral en vez de vegetal, produjeron la elaboración de un hierro tan maleable como el vasco pero más barato y resistente. Este hecho tuvo una repercusión directa en la economía vizcaína, apreciable a partir de 1870, pero también en la guipuzcoana, aunque aquí no se dejara sentir de forma tan alarmante. Casi simultáneamente se producía la pérdida del tráfico lanero.

mayor demanda a ambos lados del océano: géneros europeos y algunos, los menos, del País hacia América, cargando los fletes de retorno con coloniales. Al llegar éstos a San Sebastián, eran reenviados por los propios donostiarras tanto hacia otros puertos peninsulares como continentales, si bien su participación en el tráfico interior español era mucho más reducida debido a la peculiar situación aduanera guipuzcoana, ya señalada.

Al girar en gran medida los intercambios easonenses alrededor del mercado americano, la interrupción de este tráfico puso no sólo a los comerciantes, sino al conjunto de la sociedad donostiarra que vivía por y para el comercio, en una situación verdaderamente crítica. La repercusión de esta pérdida fue tanto mayor por cuanto se produjo en un momento en que los habitantes de San Sebastián luchaban con todas sus fuerzas para reconstruir su ciudad, arrasada por el incendio de 1813.

Planteado el descalabro de la economía guipuzcoana, en los términos aludidos, las autoridades easonenses —Ayuntamiento y Consulado— que actuaban como auténticos portavoces de la clase mercantil, comprendieron que para lograr su recuperación resultaba imprescindible la “españolización” del territorio guipuzcoano. Por tal motivo reivindicaron la habilitación del puerto donostiarra para comerciar directamente con América y las colonias asiáticas, y el traslado de las aduanas a la costa y frontera.

La puesta en marcha de ambas medidas contaba con antecedentes ya en el siglo XVIII², aunque en todo momento la oposición provincial imposibilitó su aplicación de manera estable. Los motivos que llevaban a la Provincia a rechazar tales soluciones estaban producidos por el perjuicio que supondrían para los consumidores guipuzcoanos, acostumbrados a gozar de la libertad de consumos. Para la Provincia resultaba mucho más beneficioso seguir manteniendo la exención arancelaria, ya que poco iba a poder aprovecharse de los ingresos producidos por una aduana en su territorio. Los coloniales extranjeros pagaban en sus respectivos países unas tasas más bajas que las abonadas en Cádiz o Sevilla. Al poder introducirlos libremente en los puertos vascos, los guipuzcoanos podían adquirirlos a precios mucho más baratos que los de los coloniales españoles. Por tanto, un cambio en esta situación sólo les perjudicaría.

(2) Entre 1705 y 1706 el Consulado intentó, sin conseguirlo, el reconocimiento de la habilitación de su puerto; el Decreto de 31 de agosto de 1717 que sancionaba el traslado aduanero como consecuencia de la política centralista de los Borbones, satisfizo las aspiraciones donostiarras pero tan sólo durante un breve período, pues fue suprimido en 1722; finalmente, la normativa de 1765 y el Reglamento para el Comercio Libre de 12 de octubre de 1778, dejaron nuevamente fuera del negocio colonial a las Provincias Exentas.

Pese a ello, los donostiarras de la nueva centuria insistían en que los únicos soportes para relanzar su decadente situación mercantil debían referirse necesariamente a la habilitación de su puerto o a una mayor facilidad para comerciar dentro del mercado peninsular español.

No obstante, San Sebastián era consciente de que el Estado no se la concedería mientras la Provincia se negase a aceptar su contribución a las arcas estatales mediante la instalación de aduanas en su territorio. Esta negativa por ambos lados sancionaba en la práctica la ruina del puerto donostiarra.

Desde un principio, la habilitación y las aduanas aparecen formando un cuerpo común en las peticiones easonenses.

En este sentido, las instituciones de la ciudad se expresaban en 1831 en los siguientes términos: “*Libertad, pues, del comercio directo con América, y libertad de expender en el Reino los productos de nuestro suelo y de nuestra industria como los demás Españoles: tales son indudablemente los únicos remedios que nos quedan*”³.

Tales pretensiones auguraban desde el comienzo el rechazo provincial por cuanto significaban un atentado contra los derechos provinciales y exigían, cuando menos, la modificación parcial del código foral.

Pese a la enorme importancia de los intereses económicos en las reivindicaciones donostiarras, no se deben olvidar por ello sus pretensiones en lo político y social, puesto que la complejidad que siempre supone todo comportamiento obedece a diferentes intereses y motivaciones.

Al igual que las restantes burguesías españolas o extranjeras, la easonense ambicionaba el reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos —lógicamente entendidos dentro de los límites de la época—. En la práctica, dicho reconocimiento se traducía en la elevación de todos los donostiarras a un mismo status jurídico y a su participación en la vida pública.

En el entorno provincial guipuzcoano, la trascendencia de tales pretensiones adquiriría unos matices muy especiales dada la exigencia de hidalguía. Esta, que era admitida como un principio foral indiscutible, implicaba en el caso concreto donostiarra una discriminación política para gente adinerada y con prestigio social, pero que, dado su origen no necesariamente vasco, carecía de dicho reconocimiento de nobleza.

(3) Registro de Juntas Generales; San Sebastián, 1831, pág. 45.

Por tal motivo, la instauración de un sistema de gobierno constitucional despejaría el acceso al poder político a la clase económicamente más fuerte de la ciudad, la burguesía mercantil.

Todas estas circunstancias pueden explicar los comportamientos, manifestaciones y tomas de decisión donostiarras; conductas lejanas en ocasiones al sentir del resto de la Provincia, pero que tenían su propia lógica dentro del ámbito easonense.

El patriotismo exacerbado de San Sebastián se tradujo en una activa militancia al lado de las fuerzas liberales, tal y como lo demuestra el hecho de que el 54,91%⁴ de los concejantes que ocuparon sus cargos a lo largo del período 1813-55, formaran parte en algún momento de la Milicia Nacional Voluntaria⁵ de la ciudad. Este cuerpo que, como su propio nombre indica estaba formado exclusivamente por voluntarios, fue utilizado por el Ayuntamiento como arma imprescindible en favor de la instauración y posterior sostenimiento del nuevo orden liberal.

En este mismo sentido cabría destacar el papel jugado por *La Balandra* y *El Liberal Guipuzcoano*, su principal órgano de propaganda, en la difusión del liberalismo entre la sociedad easonense. Esta “Tertulia Constitucional o Reunión Patriótica de varios amigos” se convirtió a lo largo del Trienio Constitucional (1820-23) en el foro dialéctico liberal donostiarrá por excelencia. En torno suyo agrupó a los nombres más destacados y activos económica e institucionalmente de la burguesía donostiarrá. Los Brunet, Collado, Serres, Amilibia, Lasala, etc., son tan sólo un ejemplo de aquél grupo cuya meta se cifraba en la defensa del orden constitucional y en la búsqueda de un profundo conocimiento teórico de la ideología liberal y de su situación en Europa.

La militancia liberal easonense, y su constante lucha en pro del constitucionalismo, distanció ineludiblemente a la ciudad del resto de la Provincia.

San Sebastián era consciente de la trascendencia de sus peticiones y del peligro de desmembración provincial que entrañaban. Como además, tenía suficientemente probado el rechazo de la Provincia a todos aquellos aspectos que supusieran la alteración de su régimen foral, la ciudad intentó demostrar ante ella la mutabilidad del Fuero guipuzcoano. Para ello ejemplarizaba con

(4) Aparicio, C., “*Poder Municipal, economía y sociedad en la ciudad de San Sebastián (1813-1855)*”, Tesis Doctoral, Universidad de Deusto, 1989, pág. 179.

(5) A partir de 1835 pasa a denominarse “Guardia Nacional”.

las variaciones que de hecho se habían venido dando en este código, aunque siempre hubiera sido en favor de la agricultura.

Si bien la intención de los donostiarras era hacer comprender al resto de los guipuzcoanos la capacidad de adaptación de la legislación foral a los diversos momentos y situaciones históricas, dejaron igualmente bien sentado la intención de la ciudad en orden a no amedrentarse ante una posible oposición provincial. Bajo ningún concepto estaban dispuestos a sucumbir para que a cambio se mantuviese inalterado un código que, concebido como un medio de protección, se convertía de ese modo en un instrumento para aniquilar la economía donostiarra. Por ello, si la protección les faltaba en el sistema foral, nadie podría recriminarles por intentar buscarla en “otros sistemas”; y si como consecuencia la unidad de los pueblos de Guipúzcoa se disolvía no sería por culpa de la ciudad sino de la Provincia, quien sólo se amparaba en el Fuero para seguir manteniendo intocado su status tradicional.

Todos estos conceptos eran recogidos por el Ayuntamiento y Consulado en una “Memoria Justificativa” que se expresaba de la siguiente forma “*Toda disposición foral es variable por esencia... debe en consecuencia variarse cuando en lugar de ser un medio para el bien es un obstáculo*”⁶. Y añadía más adelante, “*...ni aún entonces (cuando la variación del articulado foral perjudicase a otros ramos diferentes del comercio, es decir, a la agricultura o a la industria) estaría obligada la ciudad a perecer en la inacción mientras no se pruebe que la integridad de una Provincia vale más que la existencia de sus pueblos*”⁷.

Estas frases tan clarificadoras dejan por tanto traslucir el verdadero trasfondo de las aspiraciones donostiarras que no eran otras que la salvaguarda de su comercio. Porque pese a los lamentos de sus instituciones que describían la situación de la ciudad con tintes dramáticos, el análisis de sus actividades económicas reales ha demostrado que dichas quejas no reflejaban con total exactitud las circunstancias donostiarras.

Así, del estudio de la proyección económica individual de cada uno de los concejantes de la primera mitad del XIX⁸, se desprende que a lo largo de esta etapa la burguesía donostiarra continuó manteniendo un intenso tráfico comercial con las colonias antillanas, Cuba sobre todo. En este sentido incluso

(6) “Memoria justificativa de lo que tiene espuesto y pedido la Ciudad de San Sebastián para el fomento de la industria y comercio de Guipúzcoa”, San Sebastián, 1832, pág. 131.

(7) *Idem.*, pp. 136-137.

(8) Aparicio, C., *Op. Cit.*

ampliaron sus relaciones a través de su participación en navíos que, desde puertos galos, principalmente Burdeos, salían con destino a “islas francesas” también en las Américas⁹.

Con esto no pretendo decir que el comercio donostiarra se encontrase en un nivel óptimo de negocio, ni mucho menos, pero sí que tal vez el tráfico con Cuba y, no lo olvidemos, el contrabando, pudieron ayudar a paliar en cierto modo la crisis o, al menos, a sobrellevarla más fácilmente. Por ello cabría cuestionarse si la pérdida del mercado americano continental resultó en verdad tan dramática como lo pretendía la burguesía easonense.

Otro factor que contribuyó de manera decisiva a mantener la economía de los donostiarras más adinerados fue la inversión en bienes raíces. El incendio de 1813 ofreció una oportunidad excepcional para quienes buscaban un método seguro de preservar su capital y una fuente regular de percepción de rentas.

Muchos comerciantes supieron aprovechar al máximo esta ocasión para la especulación inmobiliaria. Durante los años que siguieron a la destrucción de la ciudad, y mientras las autoridades discutían acerca del mejor plan para su reconstrucción, San Sebastián sufrió un auténtico caos urbanístico. Los solares arrasados por el incendio se llenaron de barracas y de todo tipo de edificaciones provisionales¹⁰, que en numerosas ocasiones eran arrendadas a precios y en condiciones cada vez más abusivas.

Así, en una exposición de 1815 se quejaban de que casas “*que antes reeditaban de cuatro a cinco mil reales y en la actualidad producen más de veinte a veinte y ocho mil reales. Almacenes que antes daban de renta solos nobecientos reales hoi rinden doce mil reales. Barracas cuyo coste no escede de veinte mil reales y por sus alquileres cobran más de un treinta y tres por ciento*”¹¹.

En definitiva, este predominio del carácter eminentemente mercantil de la burguesía easonense, que incluso consigue mantenerse a pesar de las dificultades y de la distorsión de sus negocios tradicionales, iba a condicionar de manera decisiva el futuro de las relaciones entre San Sebastián y las instituciones guipuzcoanas.

(9) Gárate, M., “Comercio, Burguesía y acumulación de capital en el País Vasco, 1700-1841”, en *Ekonomiaz*.

(10) Aparicio, C., “La especulación del suelo en San Sebastián y su jurisdicción tras el incendio de 1813”, en *Emaroa*, n.º 2, Bilbao 1986, pp. 135-172.

(11) Archivo General de Guipúzcoa, Sección III-Negociado 10, Legajo 21.

El Choque entre el proteccionismo provisional y el libre cambio propugnado por al ciudad, había de traducirse necesariamente en un distanciamiento irreconciliable entre ambas entidades. No obstante, esta ruptura no fue súbita sino que siguió un largo y tortuoso proceso. En un primer momento, y con el fin de evitar mayores enfrentamientos, las reivindicaciones de San Sebastián tendieron a conseguir la habilitación y el traslado aduanero pero mediante la adopción de una fórmula que llegase a conciliar estas posturas con el régimen foral (en este sentido su principal interés radicaba en el mantenimiento de la exención tributaria en los productos dirigidos al consumo).

Al ser más factible la habilitación, respetando estas franquicias, los donostiaras apoyaban tal solución más que el sistema de aduanas fronterizas, que a todas luces resultaba incompatible con las libertades anteriormente citadas. De hecho la Compañía de Caracas durante el siglo XVIII fue un ejemplo de que era posible compaginar comercio directo con la no existencia de aduanas¹².

Pese a tales propósitos, desde el principio quedó patente la imposibilidad de alcanzar una solución consensuada pues, como ya se ha dicho, lo que en realidad los donostiaras estaban cuestionando era la supervivencia de la foralidad guipuzcoana.

Este distanciamiento entre San Sebastián y la Provincia, fue acrecentándose a medida que la burguesía easonense se fue reafirmando como clase y fue adquiriendo conciencia de su propia personalidad. Este proceso provocó en ella una creciente radicalización, lo que a su vez generó un mayor rechazo por parte de las autoridades provinciales. Así, éstas se negaron sistemáticamente a aceptar las pretensiones donostiaras tal y como ocurrió con la Habilitación concedida por Real Orden de 21 de febrero de 1828; con las soluciones apuntadas en las exposiciones presentadas por la ciudad ante las Juntas en 1831, 1832 y posteriores; etc.

Ante tal situación y contando con el respaldo de la victoria liberal de 1839, San Sebastián acabó solicitando abiertamente la abolición del Código Foral Guipuzcoano, llegando incluso a plantearse, en el verano de 1840, su desanexión de la Provincia y su anexión a Navarra, en los siguientes términos: *"...sólo hay un medio eficaz de obtener aquella salvación (la de la economía y sociedad donostiaras) y este medio es la agregación de San Sebastián a la Provincia de Navarra"* porque *"Navarra acepta franca y lealmente la condición de la unidad constitucional... prestándose a admitir en la administración*

(12) Los derechos de la Compañía de Caracas no se pagaban en San Sebastián sino en Cádiz, por vía de servicio, sin que en ningún momento se equiparara el régimen fiscal guipuzcoano con el castellano.

de Justicia, en los derechos políticos y civiles, en la organización de los ayuntamientos y la Diputación Provincial, y, en el comercio, las modificaciones que reclaman la razón, los derechos adquiridos y, sobre todo, el interés bien entendido de las clases productoras, sin perjuicio de conservar la parte económica y obtener las demás ventajas posibles en beneficio del país"¹³.

Este párrafo recoge por tanto, en pocas palabras el conjunto de las aspiraciones donostiarras que se podrían compendiar en una sola: la unidad constitucional de la Monarquía, símbolo para San Sebastián de todas sus esperanzas.

La victoria, al menos provisional, de Espartero tras la conocida como "Octubrada" de 1841, y la consiguiente promulgación del Decreto de 29 de Octubre del mismo año, hizo innecesaria la anexión a Navarra, al materializar los anhelos donostiarras: organización municipal según las leyes generales del Estado; sustitución de Juntas y Diputaciones forales por otras provinciales; reemplazo de Corregidores por Jefes Políticos; ratificación de la supresión del Pase Foral; implantación de la administración judicial vigente en el resto del Estado; y, finalmente, la medida más ansiada y demandada por San Sebastián, la confirmación del traslado aduanero a la frontera y línea de costa.

Llegado a este punto cabría preguntarse hasta dónde fue cierto que el tan ansiado traslado aduanero tuviese satisfacción económica en esta burguesía mercantil. Es decir, en qué medida sus perspectivas de negocio, de enriquecimiento, se vieron favorecidas por este cambio político-económico.

Hay un hecho indudable y es que la modificación aduanera sancionada por el Decreto de 29 de Octubre de 1841 sentó las bases para el moderno desarrollo industrial guipuzcoano.

El estudio de las actividades económicas de los concejantes antes aludidos¹⁴ prueba que, al amparo del proteccionismo favorecido por las nuevas barreras arancelarias y por la apertura del mercado interior peninsular, algunos miembros de la clase política municipal donostiarra se lanzaron al campo de las inversiones industriales. Sus actividades se centraron fundamentalmente en la extracción de mineral (carbón, antracita, hierro, cobre y caolín), las transformaciones metálicas, las papeleras, los textiles y, ya en menor medida, en la fabricación de lozas y porcelanas.

(13) Archivo Municipal de San Sebastián, Sección E-Negociado 2- Serie III-Libro 2-Expediente 5: "*Comunicación de la Junta de Comercio de San Sebastián a sus representantes en Madrid*", 6 de agosto de 1840.

(14) Aparicio, C., Op. Cit.

Sin embargo, la limitación en cuanto al número de participantes en estas primeras operaciones industriales fue una constante. Incluso en el grupo que se decidió a intervenir, la inversión industrial fue una actividad secundaria en su economía.

Por todo ello, me atrevo a afirmar que, si bien fueron los donostiarras los iniciadores del proceso industrial en Guipúzcoa, entendido en sus formas modernas, el sector manufacturero nunca fue para ellos el más importante de sus negocios, puesto que el comercio continuó siendo el verdadero protagonista. Y esto aún cuando en algunos casos, como el de los Brunet¹⁵, Collado¹⁶ o Lasala¹⁷, se llegasen a comprometer capitales muy considerables.

Aunque la promulgación del Decreto de Octubre de 1841 no supusiese por tanto un cambio drástico en las tendencias inversoras de la burguesía donostiarras, por el contrario sí influyó de manera decisiva en el futuro de las relaciones entre San Sebastián y la Provincia.

A partir de este momento la postura de la ciudad se volvió más moderada y, aunque ideológicamente se hallase más cercana a los protagonistas, aceptó cualquier ordenamiento, aún moderado, o incluso, como la Ley de Ayuntamientos de 1845, ciertamente reaccionario. La causa no era otra que su integración en el sistema general del Estado suponía una salvaguarda respecto del poder provincial.

Este fue también el motivo que hizo que igualmente aceptase el Decreto moderado de 4 de julio de 1844, aún cuando suponía el restablecimiento de las principales instituciones forales: Ayuntamientos, salvo para aquellos que solicitasen lo contrario; Juntas y Diputaciones. No ocurría lo mismo con la seguridad pública, los Juzgados de Primera Instancia y la situación aduanera, que se mantenían en los términos fijados en Octubre de 1841.

En la práctica la aceptación de tales disposiciones se tradujo en la institucionalización de una situación completamente atípica. En primer lugar porque legalizaba la existencia de dos administraciones antagónicas dentro de un mismo ámbito provincial; y, en segundo término, porque convertía a San

(15) Entre 1841 y 1855 los Brunet participaron en dos sociedades mineras: "La Donostiarras" y "La Esperanza"; en la fábrica de papel continuo "La Esperanza"; en la textil de Oria y en "Fundiciones Molinao".

(16) Los Collado participaron en la transformadora metálica "Fossey y Cía", origen de "Fundiciones Molinao", y en la fábrica de papel pintado de San Sebastián.

(17) Fermín Lasala invirtió en la explotación de las minas "Suerte" y "Fortunas" de Irún; en la siderúrgica alavesa "San Pedro de Araya" y en "Fossey y Cia".

Sebastián en una entidad constitucional directamente dependiente de unas instituciones forales.

En definitiva, y a modo de conclusión general, me hallo en situación de pensar que, a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX, el gran núcleo burgués donostiarra estuvo muy relacionado y representado en la élite concejil. Esto equivale a decir que la política municipal easonense se encontró dirigida todo este tiempo por el principal sector económico de la ciudad, lo que le aseguró la posibilidad de solicitar y mantener una política plenamente proclive a sus actividades económicas y a sus ambiciones sociopolíticas.

Parece claro por tanto que ese grupo encaminó los destinos de la entidad municipal con el fin, entre otros, de conseguir la implantación de un nuevo modelo social más acorde con el desarrollo de sus negocios y con sus aspiraciones políticas.

Por ello, cuando finalmente consiguió revocar aquellos principios de la sociedad guipuzcoana opuestos a sus intereses y obtuvo garantía suficiente de su permanencia en la estructura general del Estado, sus aspiraciones en el orden político no fueron más allá. A partir de este momento, que cronológicamente podría establecerse en 1844, San Sebastián abandonó el radicalismo que hasta entonces le había caracterizado y siguió, cuando menos, durante unos lustros, por unos derroteros que desde el punto de vista económico y social tendieron al conservadurismo, dejando de ser innovadores.

Celia Aparicio Perez

PALABRAS DE RECEPCION **pronunciadas por** **MONTSERRAT GARATE OJANGUREN**

Señores Amigos:

Hacer el retrato de los méritos que concurren en Celia María Aparicio Pérez, no resulta difícil. Además su propia biografía, corta aún por la juventud de nuestra nueva Amiga, ha ido marcando su quehacer en su también corta vida profesional.

Celia María Aparicio es donostiarra. Nació en San Sebastián hace casi treinta años. Aún pudo conocer una ciudad que guardaba celosamente viejos recuerdos que representaban su pasado más inmediato, su época floreciente —se decía—, aquella que consagrara la Belle Époque. Tuvo tiempo Celia María de conocer de cerca la estampa de los veranos en Alderdi-Eder, con los viejos tamarindos, y disfrutar de los paseos por la Concha, en donde la presencia de numerosas sillas de color azul o blanco invitaban al paseante al reposo y recreo de su vista.

Entre aquella ciudad y esta de hoy, en donde los cambios, a veces bruscos, han alterado algunas de aquellas formas más sosegadas de vida, pudo Celia María Aparicio asistir al colegio francés, cuando el Paseo de Francia —en donde está ubicado el centro— era aún un lugar silencioso. Desde niña tuvo la oportunidad de compaginar la vida de su ciudad con la cultura francesa, aspectos ambos que sin duda influyeron en su forma de trabajo, disciplina, respeto y tolerancia con otros pareceres y culturas.

Pero mientras corrían los años de su niñez, le tocó vivir a Celia los cambios profundos y precipitados de una ciudad, que de poco más de 135.000 habitantes en 1960, pasaba en 20 años, a una cifra superior a los 175.000, y

cuyos porcentajes de ocupación —del 41,2% al 30,4%— indicaban además alteraciones importantes en el propio perfil de la ciudad.

Y si durante sus primeros años se había formado en la cultura francesa, en 1978 se abrieron nuevos horizontes para ella, al iniciar sus estudios universitarios de Filosofía y Letras en la Universidad de Deusto, en Bilbao. Fue allí precisamente donde conoció, cuando cursaba su 4º año de licenciatura, un trabajo que se estaba realizando sobre el contraste de la mentalidad de los hombres de negocios de la Villa bilbaína y los representantes del Señorío de Vizcaya, en torno al siglo XIX. Desde su limitada experiencia investigadora perfeñó, de la mano de quien sería su directora de tesis, María Angeles Larrea, el esquema que pretendía aplicar al caso de San Sebastián y la Provincia de Guipúzcoa.

Terminada su Licenciatura en julio de 1982, tenía ya perfilado el tema de su futuro trabajo de investigación: la diferente mentalidad, y si acaso de posicionamientos políticos, entre la Ciudad donostiarra y la Provincia. La etapa de su estudio abarcaría la primera mitad del siglo XIX, es decir, el período inmediatamente anterior a la configuración de la ciudad easonense que ella había conocido. Y es que Celia María, se encontraba ante sí con una ciudad casi nueva, pero con sabor de antaño, que difería, aún en apariencia, de su entorno provincial. Por añadidura, al magnífica arquitectura de la donostiarra Plaza de Guipúzcoa, del edificio de la Diputación, o de los puentes sobre el Urumea —en perfecta consonancia alguno de ellos con los de la “ciudad de la luz”—, contrastaba incluso con las calles angostas y siempre animadas de la parte vieja donostiarra, y cuya reconstrucción databa de comienzos del XIX.

Con todos estos elementos, que no escapaban a la observación inquisitoria, Celia María Aparicio inició su tesis doctoral. Y si en un principio la investigación tuvo como objetivo primordial el estudio de los planteamientos políticos del municipio donostiarra y de la institución provincial, poco a poco comprendió que también debía emprender el estudio socio- económico de la burguesía que dominaba el Regimiento easonense. El espacio cronológico escogido ofrecía además un amplio abanico de perspectivas, por los hechos que se sucedieron, tanto desde el punto de vista local y provincial como estatal: ocupación francesa, quema de la ciudad, reconstrucción de una ciudad, se decía, *que había sido*, trienio constitucional, contienda carlista, cambios administrativos, etc., etc., además del inicio de la pérdida colonial, a lo que el puerto donostiarra podía ser muy sensible.

Todos estos eventos constituían una auténtica selva de datos, susceptibles de muy diversas interpretaciones, a las que Celia María quería llegar con la máxima honestidad del historiador: basándose en hechos que fueron y no en

los que debían haber sido. Para ello hubo de completar nóminas de regidores, biografías y parentescos, idearios políticos en el Regimiento e intereses económicos fuera de él, y hasta considerar enfrentamientos, si acaso, con la institución provincial, en temas vitales para la burguesía easonense como era el mercantil.

La trama del liberalismo económico donostiarra —si como tal se puede denominar a los plantemientos surgidos desde su propio ayuntamiento— no se tejió exclusivamente en la primera mitad del siglo XIX. San Sebastián, que vivía por y para el comercio, fundamentalmente de tránsito, había expuesto abiertamente sus aspiraciones económicas más allá de su Fueros, ya en pleno siglo XVIII, con motivo de la publicación del *Reglamento para el comercio libre*, de 1778. La imposición de las aduanas como requisito previo para comerciar directamente con las colonias españolas en América, había provocado entre ciudad y provincia —o lo que algunos han venido en decir de forma poco matizada, entre productores y consumidores— un enfrentamiento que se haría más radical en la primera mitad del mil ochocientos. Mas, la división ente unos y otros sería compleja: los aspectos sociales, los comportamientos políticos y económicos, etc., fueron capítulos estudiados pacientemente por Celia María Aparicio. A medida que avanzaba en su trabajo, fuimos conociendo algunos de sus resultados: 'El Regimiento de la Ciudad de San Sebastián: su representatividad social (1813- 1855)', 'La especulación del suelo en San Sebastián y su jurisdicción tras el incendio de 1813' y 'Alcaldes Capitulares de San Sebastián (1813-1845)'.

Su labor como archivera en el Ayuntamiento de Orduña entre 1983- 84, además de su colaboración en un trabajo sobre la economía donostiarra durante la última centuria, no le hicieron olvidar la tarea investigadora que había emprendido con anterioridad. Y firme en su decisión, continuó la consulta de datos bibliográficos y documentales. Con sus averiguaciones culminaría su tesis doctoral, que fue defendida brillantemente en junio de 1989, y que yo misma tuve la oportunidad de escucharla, como miembro del tribunal. Su trabajo mereció la máxima calificación. La lección que hoy nos ha expuesto son las conclusiones de aquel laborioso trabajo que supo tejer con esmero y capacidad investigadora.

Mas, me atrevería a decir que, ni los plantemientos donostiarras o guipuzcoanos fueron unívocos, ni tal vez fue un simple enfrentamiento entre comerciantes y consumidores. El porqué de inversiones en Deuda Pública estatal de unos, y no de todos los que se agrupan bajo el nombre de burgueses donostiarras, algunos de ellos miembros del Regimiento, no parece que buscaran la tenencia de títulos de la Deuda española como inversión, sino que fue más bien —cuando menos en probados casos, no exclusivos por cierto, de donos-

tiarras— producto de las transformaciones que la Hacienda estatal realizó de los pagarés, libranzas y otros documentos a los que ésta debía responder por otros tantos servicios que aquellos habían prestado, tanto durante la contienda carlista como en otros momentos. El interés de acaparar Deuda Pública extranjera por parte de algunos donostiarras —también en la primera mitad del XIX—, puede ser un indicador, no de un afán inversor, sino de la necesidad de contar, en un momento dado, con saldos favorables en el exterior, lo que ya pone de manifiesto comportamientos económicos que escapan del ámbito local. En esta última actividad las reiteradas operaciones de donostiarras con banqueros en París, como los *Aguirrebengoa fils* y *Uribarren* —proveedores por cierto, de todo el material del laboratorio de Química del Seminario de Vergara, y al que parece servían en otro tipo de operaciones¹— pone de manifiesto una actividad de más largo alcance, en donde los cambios con Francia e Inglaterra pudieron ser los protagonistas. El fenómeno migratorio y de los negocios que se desarrollaron al otro lado del Atlántico —que no decaeron precisamente durante la primera mitad del XIX— añaden otro elemento más a tener en cuenta para una explicación total del comportamiento del grupo donostiarra más representativo de la ciudad. En fin, la diversificación de los negocios de los hombres más activos de la plaza donostiarra, no es esclarecedora si tan solo se define en términos cualitativos, que no cuantitativos. Aún hay tarea por hacer.

Nuestra nueva Amiga ha comenzado a constatarlo, y con su investigación ha colaborado a proyectar luz sobre unas páginas de la historia del País, lo que la Bascongada aprecia y valora. Desde aquí, le animamos a que prosiga en la búsqueda de esa explicación general, a través de la Historia Total.

Debemos congratularnos hoy por contar entre nosotros con esta nueva Amiga. Sin duda su presencia colaborará a aumentar nuestros conocimientos, dada su probada capacidad investigadora, a pesar de su juventud, y deseamos que su esfuerzo sea estímulo dentro de la Bascongada.

Seas bienvenida, Celia María a esta Sociedad Bascongada de los Amigos del País, que ya la conoces, y que tanto la queremos y deseamos honrarla.

San Sebastián, 15 de febrero de 1991.

Monserrat Gárate

(1) En 1844 la Banca citada vendía géneros por cuenta del Seminario, por importe de 5.296 libras, que fue enviado desde Inglaterra, en el navío *Hazaro*. Una operación semejante se repetía en fechas posteriores, por importe superior, según lo transportado por el buque *Vindictive*, etc. Cuentas del Seminario de Vergara, 1844-45, según relación del Presidente de la Junta, el Conde de Villafranca de Gaitán. Instituto Provincial de Guipúzcoa.